

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 27 de febrero de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Fondo De Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la ley N°20.712, en relación al artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 42 y siguientes de la ley N°20.712, y tal como lo permite expresamente el Reglamento Interno del Fondo, en sesión de directorio celebrada con esta misma fecha, el directorio de la Administradora acordó dar inicio a contar del día 2 de marzo de 2020, a un proceso de recompra de cuotas de propia emisión, en virtud del cual el Fondo podrá adquirir cuotas de su propia emisión hasta por el 5% de su patrimonio total. El programa de recompra se mantendrá vigente por un periodo indefinido y las adquisiciones se realizarán en una Bolsa de Valores, en los términos regulados en el Reglamento Interno del Fondo.

Atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
p. Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos